


La banca, bajo la lupa de la justicia por su papel en el blanqueo de capitales

 La banca, bajo la lupa de la justicia por su papel en el blanqueo de capitales

EFE

Grandes entidades como Santander y CaixaBank, y también extranjeras como HSBC, BNP e ING, están bajo investigación en la Audiencia Nacional

[JOSÉ ANTONIO BRAVO](#) Madrid Sábado, 8 junio 2019, 18:25

El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac), en el que participan el Ministerio de Economía y el Banco de España, viene reprochando desde hace años a las entidades financieras que no profundicen en su labor preventiva sobre **posibles casos de blanqueo** de capitales a través de sus redes, que a su vez podrían tener conexión con otros delitos. Pero del toque de atención administrativo se ha pasado ya a la actuación judicial de manera formal, de modo que la Audiencia Nacional tiene abiertas varias causas donde son investigadas media docena de ellas, algunas de tanto peso como Banco Santander y CaixaBank.

En su última memoria anual, el Sepblac critica la falta de colaboración suficiente por parte de los bancos, al menos en términos generales, al considerar que no hacen una labor previa de discriminación que ayude a centrar las pesquisas. La ausencia de **«procesos estructurados de examen especial»**, unido a la reiteración de un número «significativo» de avisos sobre operaciones «bien conocidas y comunicadas hace años», lejos de ayudar a la actuación investigadora podría entorpecerla.

AdChoices

PUBLICIDAD

[inRead invented by Teads](#)

Asimismo, reprocha a las entidades -evita citar casos concretos- que no apliquen de forma «correcta» las **«medidas preventivas»**, ni tampoco actúen con «la diligencia debida». Sin embargo, la justicia ha ido un paso más allá y desde 2015 ha iniciado varios casos que han salpicado a diferentes bancos por su presunta cooperación con el blanqueo.

Las presuntas irregularidades se limitarían a priori a varias sucursales, aunque las entidades están ya bajo una **investigación penal formal** (lo que antes se conocía como imputación) para cubrir sus posibles responsabilidades si dichos procesos van a juicio. Las principales causas las instruye el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, con la participación de la Fiscalía Anticorrupción, la Guardia Civil, la Agencia Tributaria y el Banco de España.

La primera entidad en ser señalada fue la Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, más conocida por sus siglas de HSBC. Las pesquisas de la Fiscalía y los investigadores financieros se centraron en la filial suiza del HSBC -el tercer mayor banco del mundo por activos-, presunto cooperador necesario en la **«ocultación de las transacciones»** de sus clientes radicados en España. Según la información captada por uno de sus empleados, el exinformático Hervé Falciani, buena parte de esos fondos se manejaron en cuentas y depósitos opacos a Hacienda, lo que motivó aparte la depuración de las correspondientes responsabilidades tributarias y jurídicas.

El procedimiento judicial de la Audiencia Nacional, en el que hay imputados media docena de ex altos cargos de la entidad por presunta participación en delitos de **organización criminal** y blanqueo de capitales, se centra en el uso de «cuentas cifradas que impiden su identificación». Para ello el juez y la Fiscalía creen que pudieron contar con la colaboración de varios ejecutivos de una entidad española, Banco Santander, y de la filial aquí del banco francés BNP Paribas. Una decena de esos directivos ya fueron interrogados sobre su participación, directa o indirecta, en una trama de blanqueo.

Ocultación de identidades

La lupa judicial se ha centrado en conocer el motivo de la aparente permisividad de ambos bancos con **«una serie de operativas»** que se realizaron desde algunas de sus cuentas de valores, conocidas como ómnibus por su carácter global. De la Mata y la Fiscalía estiman de manera indiciaria que se pudo abusar de su utilización para dificultar luego que se pudiera «identificar a sus verdaderos responsables».

Y es que, subrayan, a través de ellas se «gestionaron, utilizaron y aprovecharon fondos, depósitos y **valores ocultos al erario español**». Esas cuentas que el HSBC tenía en el Santander y, de forma derivada, parte en BNP Paribas, corresponden a una práctica conocida como banca de correspondencia, habitual cuando una entidad no presta servicios en un país determinado. Pero el HSBC sí tenía presencia en España -y con oficina propia en Madrid- desde 1981, mientras que esas operaciones son posteriores al año 2005.

El mismo juez investiga, de otro lado, a ING, CaixaBank e Ibercaja por su relación con Bandenia Banca Privada, tachada de 'chiringuito' financiero desde la Fiscalía y que supuestamente ha ayudado a mover decenas de millones de euros de grupos señalados como **criminales ligados al narco-**

tráfico, el proxenetismo, la estafa y la corrupción política. De la Mata quiere interrogar a varios directivos de esos tres bancos por «permitir la ejecución de operaciones sospechosas» de lavado de capitales.

Banco Madrid, de señalado por el supervisor a salvado por la justicia

El caso de Banco Madrid es uno de los pocos fiascos que ha tenido el Sepblac, la autoridad supervisora en materia de blanqueo, en su vigilancia sobre las entidades financieras. Y es que de su intervención en marzo de 2015 por presunta cooperación en diferentes operaciones de lavado de dinero se ha pasado en enero al archivo de la querrela contra sus antiguos gestores, aunque el proceso de liquidación administrativa aún sigue abierto.

El Sepblac, integrado en el Ministerio de Economía aunque sus medios dependen del Banco de España, reveló hace algo más de tres años que había denunciado a la Fiscalía Anticorrupción hasta 23 posibles operaciones de blanqueo realizadas por políticos y empresarios desde Banco Madrid. Y las estructuras supuestamente delictivas utilizadas para ello serían de origen venezolano, ruso, mexicano y chino.

Cuando filtró esa información de manera pública -el origen primario era una investigación del FinCEN, la unidad antiblanqueo de Estados Unidos- se sucedieron las retiradas de fondos ante el miedo que sus operaciones fueran paralizadas, llegando a perder 124 millones de euros en poco tiempo. Eso generó graves problemas de liquidez y desencadenó su intervención por el Banco de España, que desembocaría luego en concurso de acreedores.

También fueron bloqueadas las cuentas de hasta 15.000 partícipes, y entre ellos los que procedían de fondos de inversión internacionales, lo que sumaba en total otros 250 millones. Precisamente varias de las empresas que habían invertido en Banco Madrid, filial de la Banca Privada d'Andorra (BPA), presentaron hasta cuatro querrelas contra su cúpula, encabezada entonces por el presidente José Pérez y el consejero delegado Joan Roca.

Todas terminaron archivadas -la última hace cinco meses-, al no ver los jueces «indicios de criminalidad suficientes al nivel exigible, más allá de meras afirmaciones que no han sido suficientemente acreditadas».